



EXP-UNC: 0061245/2019

Córdoba,

10 DIC 2019

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Miriam Virgolini, Directora del Departamento de Farmacología de esta Facultad, a fs. 1 del expediente de referencia, referido al pago por la compra de un baño maría marca Marne, que se utilizará para la preparación e implementación de nuevas actividades en los trabajos prácticos de las asignaturas del Departamento mencionado;

CONSIDERANDO:

Que el trámite es viable mediante el régimen de Compras Menores,
Que se da cumplimiento con lo dispuesto en la legislación vigente: Decreto 1023/01 y Decreto Reglamentario 1030/16 y Ord. HCS 5/13 y Res. Rectoral 1017/2019;

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS
RESUELVE:**

ARTICULO 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer el pago de la factura C-00003-00000217, emitida por el proveedor **LONDERO JOSE DAVID CUIT: 20-27248396-6**, por la suma total de \$18900,00 (Pesos Dieciocho Mil Novecientos con 00/100) por el gasto mencionado ut-supra.

ARTICULO 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea abonado con fondos de Contribución Gobierno Nacional, asignados al Departamento de Farmacología, según presupuesto aprobado por Res. HCD 605/2019.

ARTICULO 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

RESOLUCION Nro.: **2704**

Prof. Dra. SILVIA G. CORREA
SECRETARIA GENERAL
Facultad de Ciencias Químicas - UNC



Prof. Dr. GUSTAVO A. CHIABRANDO
DECANO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC